

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes preparados para la celebración de sesión extraordinaria, y visto lo dispuesto por el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de PLENO para el día 7 de enero de 2026 a las 19 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores de fechas 4 y 18 de diciembre de 2025.
- 2.- Dación cuenta Resoluciones de Alcaldía y Sentencias Judiciales.
- 3.-Mociones.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- Por parte de la Secretaria se llevarán a cabo los trámites precisos para el cumplimiento de lo decretado.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión de la presente Resolución de Alcaldía.

La presente resolución, la dicta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico, en Colunga, a fecha de firma electrónica.